

"Dios al dar al hombre necesidades, al hacerle necesario el recurso del trabajo, ha hecho del derecho de trabajar la propiedad de todo hombre; y esa propiedad es la primera, la más sagrada y la más imprescriptible."—Tuesor.

"El solo afán útil que pueden tomarse los gobiernos es impedir que el interés de los unos perjudique á los derechos de los otros ó del público."—J. B. SAT.

"No esperemos recursos para las necesidades extraordinarias de un Estado más que de la prosperidad de la nación, y no del crédito de los hacendistas."—QUINAY

SERIE VII.	REDACTOR <i>Juan D. Ferrás.</i>	Cartago, Costa-Rica, 17 Abril 1884.	Sale una vez por semana.	
			SUSCRICION { 12 números... \$ 1.00	NUM. 77
			{ 1 " " 0.10	

LA PALANCA.

El presupuesto.

III.

Hechas las anteriores reflexiones, vengamos al estudio del presupuesto en Costa-Rica, haciendo primero notar que una vez declarado ante la Representación nacional el 30 abril 1883 por el Sr. Ministro de Hacienda, que las entradas probables para el año económico 1883-1884 serían \$1.607,425, mientras que las salidas habrían de ser de \$2 504, 130-32, nada otra cosa podría esperarse sino el estado de *bancarrotta nacional*, y pañoso no es declararlo, pero seguramente el 1º de mayor pmo. ó el día que el Congreso llame al Sr. Ministro á dar cuenta de la Hacienda pública, no podrán menos de encontrarse dos cosas: 1ª que se ha recurrido á fuertes emisiones de papel moneda y documentos á plazo, que tarde ó temprano se resolverán en una nueva deuda interior, y 2ª que ha dejado de atenderse á algunos ramos de debilísima organización, y sobre los cuales caen siempre los golpes en las penurias fiscales, á saber, la enseñanza y las vías de comunicación: los caminos, que son el medio de reducir las tierras á la cultura, y la instrucción pública, que es como si dijéramos la red de vías morales por donde comunicándose el pensamiento se llega al desarrollo de las actividades individuales y sociales.

Ahora bien, si el hombre encargado del desarrollo de un plan económico, que por más que haya tropezado con inconvenientes, éstos no son de gran monta, —no ha podido nivelar ó aproximarse siquiera al punto de encuentro de las entradas con las salidas; qué puede esperarse si no es que la Hacienda pública siga de tropiezo en tropiezo hasta dar con su pesado cuerpo en tierra, y allí quede mal trecho, si no completamente exánime, el honor nacional?

Bien entendido que es indiscutible la necesidad de un plan de Hacienda, sin el cual todo lo que rutinariamente se haga en este terreno es perder el tiempo y devanarse los sesos el Sr. Ministro en tejer y destejer, como la fiel Penélope, mas sin el fin de aquella de guardar su honra inmaculada.

El presupuesto nacional, hoy por hoy, debe contenerse en los límites de una severa

economía que, sin menoscabo del servicio público, llene las necesidades de la administración, cuales son: el ministerio de lo Interior, que abraza todo lo que al organismo social prácticamente se refiere, teniendo por base la Hacienda, y de aquí desprendiéndose la Gobernación, Ejército y Policía, la Justicia y la Beneficencia, incluyendo si se quiere el Culto, como necesidad transitoria en el organismo actual, y el ministerio de Fomento y Relaciones, teniendo por base la Instrucción pública y conteniendo el Comercio, la Industria, Agricultura y Obras públicas, el sostenimiento de consulados permanentes y agencias de inmigración en los países que más ventajas ofrezcan para la población de la República.

Bien vemos que alguieu tachará de completamente arbitrario éste que pudiera llamarse arreglo de Gobierno y aun dirá alguno que no parece cosa muy hacedera, que dos ministerios atiendan y desempeñen cumplidamente las complejas obligaciones que á cada uno señalamos. Pero, fuera de que en este país se ha llegado hasta á tener un solo ministro encargado de todo el organismo administrativo, el jefe de cada uno de estos dos grandes centros de acción gubernativa tendrá, no un subsecretario, que poco presta al superior, si no es su firma en las ausencias de aquel y cometer tal cual disparate de vez en cuando ó escudarse con el Señor Ministro para cuanta mala medida se dicta, no un suplente-faltas, decimos, sino un encargado, ó Gefe de Sección, para cada ramo del ministerio correspondiente, hombre apto para su oficio y que auxiliado de un escribiente, dará el lleno debido á las obligaciones de su cargo, sin excusa posible. Es decir que cada Ministro responsable de los actos de su departamento, organizará las correspondientes secciones ó negociados y cada jefe de sección, responsable para con el ministro sería órgano de una sola función en el organismo total viviente de la Administración pública. El Gefe del Estado en consejo con sus dos ministros y además, en casos graves, con una diputación de los otros poderes, éstos es, de la corte suprema y del cuerpo legislativo, ó comisión permanente en su caso, tendría la casi seguridad de no *errar*, y podría ser efectivamente responsable de los ac-

tos de su gobierno. (*)

Organizado sobre esa ancha y sencilla base el Gobierno, ejecutor de la Ley y sostenedor del Derecho, débese pensar en aquella y éste. Los poderes legislativo y judicial para que sean lo que ser deben han de pasar también por la reorganización que la crisis actual determina. Hay que reducir estos cuerpos á la medida del vestido que se ven obligados á usar.

Es preciso que la Democracia sea tal, so pena de vernos obligados á suprimir el nombre si la cosa no existe. Es necesario dar ensanche al sufragio y que el pueblo sea directamente el que manda sus representantes al Congreso y á la Corte de Justicia. Que los tres organismos sobre que descansa la noción del Estado sean igualmente de origen popular. Que la oligarquía desaparezca. Menos diputados, menos jueces; más legalidad, más justicia. Y cuenta que no hacemos referencia ni alusión á nadie: lo que emana del pueblo si es malo, el pueblo lo quiere y basta, y si se alega que se impone al pueblo la voluntad de alguno por la influencia ó la fuerza, poor para el pueblo: equivocándose llegará á obtener la posesión de la verdad, la práctica de la libertad lo hará libre.

Acaso el presupuesto ata las decisiones de los legisladores; acaso el presupuesto tuerce las decisiones de los jueces. Es necesario que haya una total independenciam entre los tres poderes, y que el ejecutivo no absorva la supremacía. La soberanía reside en la nación: no se delega nunca, se da un mandato, y éste queda siempre limitado por la voluntad nacional. Ahora bien, ¿qué toca á cada uno de estos poderes? El uno da la ley en nombre de la nación; el otro la aplica conforme á derecho; el tercero la ejecuta, la guarda y la hace guardar. Si no es así, vivimos en una república ilusoria, como niños grandes jugando muñecas.

De la superior organización del Estado, se derivan luego las varias funciones que éste debe desempeñar y las que quedan al pueblo porlo indelegable, á saber actividades y organismos individuales y sociales que no viven y actúan bajo, sino dentro y á la par del Estado.

(*) La reducción de Ministerios últimamente realizada parecería preparar el camino á esta radical reforma.



La Escuela y el Estado, por Guillermo Tiberghian.

(Continuación.)

“Dos tipos de organización escolar tenemos á la vista: el *tipo europeo*, donde la Escuela depende del Estado, con ó sin el concurso de la Iglesia, y el *tipo americano*, donde la Escuela no depende más que de sí misma y descansa en su propia base, como en los Estados Unidos.

Alemania ha agotado el primer tipo sacándole todo el jugo posible, dando un impulso vigoroso á la cultura intelectual del pueblo, bajo la égida del Estado, con el apoyo de la Iglesia; pero no se detendrá aquí. Alemania tiene el genio de la *organización*, así en las obras de la paz como en las de la guerra, y obedece en su evolución á las leyes de un desarrollo orgánico, lento, medurado y metódico, pero constante y progresivo. Su ideal es la federación, es decir, la variedad en la unidad, el sentimiento de la libertad unido al respeto de la autoridad, condiciones iguales para todas las partes, pero subordinación de las partes al conjunto, justa relación de los intereses particulares y del interés común. Este principio general de la Constitución civil y política de Alemania tiende necesariamente á introducirse, en tiempo oportuno, en todos los ramos de la actividad social. Comienza ya á manifestarse en el dominio de la educación y de la instrucción.

El 8 de Mayo de 1870, un ciudadano de la libre villa de Hamburgo publicó en el *Hamburger Fremdenblatt*, (Hoja Extranjera de Hamburgo) con motivo de una conferencia, un artículo crítico sobre la situación de las escuelas de la ciudad y sobre la necesidad de fundar una escuela normal independiente del Estado y de la Iglesia, con el fin de sustraer á los directores de las preocupaciones políticas y religiosas y dar á la enseñanza una base verdaderamente científica. Augusto Jorge Todtenhaupt ofrecía generosamente su concurso pecuniario. Su llamamiento no tuvo eco. Pero poco después, el 30 de Mayo, el Senado de Hamburgo formuló un nuevo proyecto de ley, concerniente á la enseñanza y pidió la reforma del gimnasio académico. El Comité director debía componerse de once miembros del Estado y de la Iglesia y de seis miembros elegidos por el vecindario.

Todtenhaupt volvió á la carga y se unió á la Asamblea de la burguesía, que participa del poder legislativo con el Senado. Su folleto tiene por título, “Exposición respetuosa (ehrerbietige vorstellung) etc., del vecino de esta ciudad A. G. Todtenhaupt, respecto de la proyectada reforma del gimnasio académico y sobre la organización, en lugar de éste, de un *seminario científico de maestros*.”

En este escrito Todtenhaupt sostiene y desarrolla su proyecto. Invoca la autoridad de los profesores Roeder de Heidelberg, Rohrtzsch de Göttingen, y de los pedagogos Eras y

Gutzkow. Se queja de la influencia deletérea del Estado y de la Iglesia en la obra de la enseñanza. Sostiene que si el Estado y la Iglesia tienen su misión propia y legítima en la sociedad, la Escuela tiene también la suya y pide con justicia su emancipación. La ciencia es libre y debe enseñarse libremente. A los hombres ciencia, á las gentes de la profesión es á quienes corresponde dirigir la escuela, según los principios de la ciencia y las prescripciones de la pedagogía. Nada de fanatismo ni de tolerancia. Se trata de hacer á los hombres libres, y no creyentes ni esclavos del poder. La ciencia contiene cuatro partes fundamentales: la doctrina del Ser ó de Dios, la doctrina del espíritu, que comprende la lógica como ciencia del conocimiento; la doctrina de la naturaleza, con las ciencias naturales y las matemáticas; la doctrina del hombre y de la sociedad, bajo el punto de vista de la historia y de la filosofía. Ved aquí lo que es necesario en una escuela normal bien constituida, haciendo abstracción de todo dogma y de toda opinión preconcebida sobre el hombre y sobre Dios.

La elección científica de la escuela pertenece á tres profesores de gimnasio y á un número igual de miembros del Senado, de médicos, de artistas, de artesanos y de comerciantes. El Comité mismo es elegido por la Asamblea del vecindario por una lista doble de candidatos por cada profesión. Los directores tendrán un sueldo de 12,000 marcos corrientes (\$3,000). El Comité fijará el sueldo de los demás miembros del cuerpo profesional á propuesta de los directores. La escuela normal podía en seguida unirse sucesivamente á una serie de instituciones, desde el *jardín de niños* (Kindergarten) de Fröbel hasta la Universidad. Los gastos se harán parte por el Estado, y parte por retribuciones de los discípulos ó donativos de los particulares. El autor del proyecto se suscribe por 1,000 marcos (\$250).

La idea es buena y nueva ciertamente. El folleto de Todtenhaupt fue altamente elogiado por cierto número de profesores, entre ellos Leonhardi, de Praga, Schliephake, de Heidelberg y Hohlfeld, de Dresde. Yo envié igualmente mi adhesión. El reformador se apoderó de estos testimonios y los publicó en un nuevo escrito, con sus propias observaciones, en 1871, bajo este título: *Sobre la fundación de un seminario científico para profesores populares, independientes de la Iglesia y del Estado. (Ueber die Gründung eines wissenschaftlichen Volkslehrerseminars unabhängig von Kirche und Staat.)*

(Continuará.)

El contrato nuevo sobre arreglo de la Deuda exterior y conclusión del ferrocarril de Costa-Rica.

El 7 del corriente se presentó al Congreso un contrato *ad referendum* sobre los puntos

que encabezan estas líneas, en que se da por límite de la Deuda contraída en Londres en los dos empréstitos de 1871 y 1872 la suma redonda de £ 2.000,000, cortada al 31 diciembre 1887, garantizable con los derechos de Aduana, y se faculta para la formación de una empresa que levante un capital que no pasará de \$6.000,000 C. R. para la construcción del ferrocarril de Reventazón á Cartago, para el cual servirá de garantía la misma línea férrea, dándose á Costa-Rica la tercera parte de las acciones pagadas y sus utilidades por 99 años, volviendo después de ese término el camino á la propiedad del país. Agrégase la cesión á la empresa de 800,000 acres de tierra, de cuyo valor la mitad entrará en las arcas nacionales.

Este contrato fué presentado bajo el carácter de inalterable, en lo tocante á arreglo de la Deuda, y no podía ser de otro modo. La soberanía nacional que *El Quincenal Josefino* ha presentado como argumento contra esa condición, queda incluída con la simple alternativa de aceptar ó rechazar esas bases. Por otra parte los acreedores tienen el perfecto derecho, ya lo sean de un particular ó de una nación, de fijar bases de arreglo *sine qua non*.

En lo tocante al enlace necesario de ambos extremos, el arreglo de la Deuda y la formación de la compañía para la construcción del ferrocarril, bien entendido es que, dadas las circunstancias de Costa-Rica, y desde que de ésta se trató lo sostuvimos, es indispensable para que el país salga de la crisis que lo agobia y pueda ponerse en condiciones de cumplir sus compromisos.

La oposición que se ha hecho á este convenio descansaba principalmente en ese, y por lo tanto no ha sido oposición, pues ese mismo es el interés del Sr. D. Minor C. Keith, cuyo gran objeto es precisamente el ferrocarril, por medio del arreglo de la deuda.

Esta ha sido de tal suerte reducida que puede decirse que sólo el valor del primer empréstito se comprende en ella. Las dos emisiones de 1871 fueron por valor en junto de 1 millón de libras esterlinas al 6 1/2 por ciento, \$5.000,000 Intereses de 1871 á 1888, 192 0/0, \$5.100 000, lo cual de suyo da \$100 000 más que lasuma fijada, sin que se incluyan gastos de conversión, etc. Pero los tenedores de bonos han calculado intereses disminuidos al 2 1/2 por ciento, reclamos de Erlanger y Cia y Knowles y Foster y gastos de conversión y han formado la suma redonda de \$10.000,000, cuyos intereses se empezarán á pagar en 1888 y 10 años después 1 por ciento más de amortización.

Aquí no hay *corridad* ni *usura*; lo que hay es una combinación racional y justa, que es lo único que debe pedirse ó esperarse.

En el conveniente arreglo de este asunto está la base de la futura prosperidad de Costa-Rica.

(De la Patria de Méjico.)

—EL DR. D. LORENZO MONTUFAR. Este distinguido hombre de Estado de la América Central, debe en breves días llegar á Méjico. Entre los honrosos títulos literarios que le adornan, encontramos los siguientes: Miembro corresponsal de la Real Academia de la lengua española; profesor de la Matritense de Jurisprudencia y Legislación; Miembro de la Real Academia de la Historia; Individuo de la Sociedad de Geografía de París; de la Academia de Bellas Letras de Santiago de Chile; Abogado del Colegio de abogados de Lima, y de los Tribunales de las Repúblicas de Centro-América y D. en leyes de la Universidad de Costa-Rica. Es uno de los escritores más notables de su país, calificado con las frases de Cortés "orador fácil y gano." Entre sus obras más notables, se encuentra la "Reseña Histórica de Centro-América," compuesta hasta hoy de cinco voluminosos tomos. Como Presidente de la Comisión Codificadora de Guatemala, trabajó con tan feliz éxito, que el informe del Código Civil obra suya, fué reproducido en Madrid por la Matritense de jurisprudencia, enviándole el diploma de profesor. Ha escrito también unas opúsculos luminosos sobre los jesuitas.

Como hombre público ha representado á su país en diversas épocas y cortes europeas, y en varias naciones de Sur América, así como en los Estados Unidos; ha sido en Costa-Rica y en Guatemala Ministro de Relaciones Exteriores, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, etc. etc. etc.

Hoy viene como un particular á nuestro país, y le deseamos una grata permanencia entre nosotros.

Correspondencia de Madrid.

(Conclusión)

Este banquete ha sido importante por dos razones: la una porque ha manifestado que la mayoría de los comerciantes no son partidarios del proteccionismo, argumento que se ha sostenido hasta aquí, y la otra, por la asistencia de cuatro ministros al banquete, lo que significa que las costumbres democráticas de estos países van penetrando, si quiera lentamente entre nosotros.

Continúan los trabajos para la Exposición Ibero-Americana que ha de tener lugar en 1885. De Cuba, Puerto-Rico y Filipinas se han recibido numerosas adhesiones, igualmente que de América. Las repúblicas de Centro-América parece que han contestado que concurrirán á la Exposición, inclusa Costa-Rica. La comisión ejecutiva de la Sociedad Económica Matritense, que entiende en el asunto, no solo establecerá galerías para los productos propios del certamen, sino que instalará una serie de anejos, una galería artística, una Exposición de electricidad y otros que hagan más interesante la Exposición. 1885 será un año feto en las relaciones de la antigua madre patria con sus colonias. Costa-Rica no duda no se quedará atrás de sus otras cuatro hermanas del Centro y enviará á esta capital los productos de su varia actividad. Así lo creo yo y así lo espera mi país.

La situación política es bastante complicada. Se está concluyendo en estos instantes de discutir la contestación al discurso de la Corona y en este terreno

tienen trabada terrible lucha sagastinos é izquierdistas. Los primeros tienen seguridad de derrotar al gabinete, porque Sagasta cuenta con la mayoría de las Cortes, y los segundos pelean valientemente, juzgando que el rey dará á Posada Herrera el decreto de disolución. Por parte de los sagastinos han hablado Cabanque, Capdepon, Pio Gullon, Navarro Rodrigo y otros varios, y por parte de la izquierda, Añel de Salazar, Díez Romero, Moret, Lopez Dominguez, Sardoal, Martos y otros. Por parte de los republicanos han usado hasta hoy de la palabra Serrano Gonzalez y Castelar. Este último se ha ocupado de nuestra política internacional y ha dirigido severos cargos al Sr. Marqués de la Vega de Armajo por el viaje del rey á Alemania y su regreso por la capital de Francia. El discurso de Martos ha sido un ataque al fusionismo, habiéndole habido con elogio, el antiguo republicano de D. Alfonso. Mañana ó pasado se oír el debate, siendo derrotado el ministerio ¿Cuál será el que le sustituirá? ¿Llamará el rey á la izquierda ó al partido conservador? Pronto ha de saberse.

ANDRES SANCHEZ del REAL.

Filantropía

Suscripción iniciada por el Redactor de LA PALANCA en favor de una familia desgraciada. Vienen \$565.00

Don Th. P.....	1.00
" Em. Pudiá.....	2.00
" G. V.....	1.00
" J. S.....	1.00
" C. S.....	1.00
" W.....	1.00
" J. Callejas.....	2.00
" T. Guerra.....	1.00
" C. R. Lordly.....	1.00
" Fabian Esquivel.....	5.00
" V. S. Lano.....	1.00

Total en poder de P. Terris \$582.00

REMITIDO.

Acertada elección.

Con verdadero placer hemos sabido que los electores de la provincia del Guanacaste han favorecido con sus votos para Diputados propietarios á los Señores D. Antonio Alvarado y Don Rafael Rivera, y para Diputado suplente al Licenciado Don Toribio Rojas. Tan honrosa como merecida elección nos arranca un entusiasta aplauso que desde esta Capital enviamos al Colegio electoral de aquella Provincia.

Las aspiraciones del patriotismo liberiano están justamente satisfechas, y las personas escogidas á quienes se les da una prueba tan marcada de confianza debon sentirse orgullosas. A ellas toca corresponder cómo se debe á la distinción que han recibido.

Liberia que con tanto tino ha sufragado, tiene fundadas esperanzas en que los Señores referidos no olvidarán un momento los deberes que han contraído, y que en toda emergencia serán ardientes defensores de los derechos del pueblo, sin atender á otros intereses que los que exige el bien estar de la nación.

El carácter, la honrabilidad y los antecedentes de los Diputados liberianos responden al país del buen éxito de la elección, y á nosotros nos obligan á saludar á la Provincia fronteriza con la más sincera felicitación.

San José, Abril 14 de 1884.

UNOS JOSEFINOS.

Notas varias

—POR INCONVENIENTES especiales de imprenta

dejó de salir LA PALANCA en la pasada semana.

—NUESTRO SEMANARIO seguirá publicándose con toda regularidad en San José, desde el próximo ó subsiguiente número, y suplicamos á nuestros amigos y colegas que dirijan allí la correspondencia.

—AGRADECE el Redactor de esta hoja las benévolas frases que se le han dirigido por algunos colegas con motivo de la elección que de él ha hecho la Junta Directiva de la Universidad de Santo Tomás para dirigir el Instituto Universitario que en la capital de la República se abrirá el día 1.º de Mayo entrante. Tal distinción y la grandeza de la obra de reorganización de la Segunda Enseñanza en Costa-Rica nos obligan á poner al servicio del país nuestra energía, y no dudamos que los padres de familia y los doctores-comprofesores con quienes contamos nos ayudarán poderosamente en tan alta empresa. —AL DESPEDIERNOS de Cartago, no podemos menos de manifestar á esta apreciable sociedad en general el profundo afecto que á ella nos liga, cuyos fuertes lazos no lograrán romper ni el tiempo ni la distancia.

AVISOS.

EL ANUNCIO

es el mejor medio de publicidad.

LA PALANCA ofrece á sus favorecedores esta sección, anunciando GRATIS, con derecho á ocupar constantemente una pulgada de columna, para todo suscriptor por dos ó más series de 12 números.

Nuestro periódico será pronto bisemanal. Su circulación es bastante extensa tanto en el país como en el exterior.

En cada serie de 12 números se podrán variar los términos del aviso.

GRATIS. Anunciaremos en nuestra hoja por espacio de UN AÑO cualquier obra ó periódico ilustrado que se publique donde quiera, y del cual se nos remita un ejemplar ó suscripción, respectivamente.

Agente y único corresponsal para los anuncios franceses, el Sr. Don J. Y. Ferrer, 71, Rue de Rennes, Paris.

MARMOL DE CARRARA.

(ITALIA.)

Panteones, mausoleos, bóvedas sepulcrales, lápidas para nichos, y cuantos trabajos en mármol se pidan. Las personas que honren el taller con sus encargos quedarán satisfechas de la clase superior de los mármoles y del estilo y buen gusto de las obras.

Actividad y precios módicos.

S. José, Calle de la Urca n.º 10.

12. v. 7.

A LOS PERIODISTAS. El Señor D. Nicolás Bernardini de Lecce, (Italia) trabaja para formar un gran Diccionario especial que o tenga las listas de todos los periódicos del mundo, su historia, los nombres de los directores y corresponsales, el tamaño, la fecha en que salieron á luz, las condiciones de publicación, el número de páginas, grabados y peso de cada número, el precio de los números sueltos, la época de hacer suscripciones, partido en el cual milita, biografías de los principales periodistas y otros datos útiles. Se dirige pues á todos los periodistas y les ruega le envíen un número de su periódico y cuantas indicaciones crean útiles, invitándole a reproducir este anuncio y enviar todo bajo esta dirección:—NICOLAS BERNARDINI, Via delle Bombarde, 27, LECCE (Italia).

La Moda

DE LA ELEGANCIA PARISIENSE, [Avenue de l'Opéra, 14, Paris]

Precioso semanario de El Correo de Ultramar dedicado al bello sexo. Recomendamoslo á nuestros suscritores.

PERIÓDICOS ILUSTRADOS,
CON PRIMAS.

Our Home and Fireside Magazine (Tesoro de la Familia y el Hogar) elegante Revista mensual de Literatura, Ciencias, Artes y Modas, ilustrado con numerosos grabados, Portland, Maine.

PRIMA: 2 grandes cromos de 21 por 14 pulg.

2 " " " 14 por 10 "

12 felicitaciones con marco papetero

12 electrografías de 22 por 15 pulgadas.

Illustrated Magazine and Home Companion (Reportero Ilustrado y Compañero del Hogar), gran revista mensual de Ciencias, Literatura, Música, Historia, Modas etc., con preciosos grabados en el texto, Augusta, Maine.

PRIMA: 7 grandes cromos 14 por 10 pulgadas

8 pequeños " " 9 " 4 "

60 electrografías 13 " 9 "

entre las cuales figuran los retratos de todos los presidentes de los EE. UU. de N. América.

GALERIA DE AMERICANOS ILUSTRES, por D. Jesús Pando y Valle. *Biografía de Don Francisco Javier Balmaceda*, precioso folleto de 47 páginas, en 8º prolongado, en rústica, esmeradamente impreso.

Se vende en esta imprenta á 50 cts.

Píldoras y Licor de Lourdes.

PREPACION DEL DR. MORALES, DE MADRID.

El mejor purgante, anti-bilioso y depurativo.
CURA Ó ALIVIA TODA ENFERMEDAD.

Se vendé en las principales boticas y droguerías: depósito en Santa Ana (Salvador) en casa del Dr. José M. Vides. 50 v. 2

Tónico--Genitales.

Célebres píldoras del especialista
DR. MORALES, DE MADRID,

Contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad, de éxito seguro y exento de todo peligro.

Se venden en las principales boticas y droguerías. Depósito en Santa Ana, en casa del Dr. José M. Vides. 50 v. 2

Línea de Vapores "Atlas."

La vía mas expedita de Limón á Europa, vía Nueva-York.

[A Londres, 18 días.]

Por haberse publicado la tarifa á Londres con un error, se publica de nuevo toda la tarifa con las últimas rebajas.

A Londres.....	£ 2. 3. 6
„ Amberes, Hamburgo... }	" 2. 7. 6
„ Rotterdam, Amsterdam }	
„ y Bremen..... }	
„ Havre.....	" 2. 12. 6
„ Burdeos.....	" 2. 17. 6
„ Marsella y Génova.....	" 3. 2. 6
Por tonelada de 2240 lbs. con 5 por ciento de capa.	
A Nueva-York \$8; oro americano, por tonelada de 2,000 lbs. con 5 por ciento de capa.	
San José, Marzo 24 de 1884.	

Minor C. Keith.
Agente.

6 v. 1.

**HARINA
Golden Age.**

De ahora hasta el 15 de abril próximo ó segundo aviso, vendo harina de primera clase y fresca, de la marca "GOLDEN AGE," entregada en esta ciudad á \$8.50 el quintal, por mayor. No se vende al menud San José, 26 de Marzo de 1884.

T. W. ALLEN.
Oficina de Minor C. Keith.

6 v. 1.

Cayetano de Benedictis,

SAN JOSE DE COSTA-RICA.

Ofrece al público el más completo surtido de esquisitos vinos y licóres selectos.

24. v. 11.

Obras de F. G. Ayuso.

Acaban de llegar á esta agencia las siguientes importantes obras, entre las cuales, las gramaticas francesa é inglesa han sido examinadas y obtenido la aprobacion del conocido profesor Mr. Twight.

GRAMÁTICA FRANCESA, método teórico-práctico, 340 pag. 8º,—pasta fina.....\$ 2-00

TRADUCTOR FRANCÉS, colección de obras escogido de la literatura francesa, 340 p 8º pasta 1-75

GRAMÁTICA INGLESA, método teórico-práctico, 369 p. 8º, holandesa..... 2-00

LIBRO DE LECTURA INGLESA, colección de piezas de los mejores clásicos, 432 p. 8º pasta 1-75

GRAMÁTICA ALEMANA, método teórico-práctico, 320 pag. 8º pasta..... 2-50

ESTUDIO DE LA FILOLOGIA en su relacion con el Sanskrit, 376 pag. 8º pasta..... 2-50

GRAMATICA ARABE, método teórico-práctico, 156 pag. 8º pasta..... 2-50

SAKUNTALA, drama en 7 actos del poeta indio Kalidasa, version directa del Sanskrit, 141 pag. 8º, holandesa..... 1-25

VIKRAMORVASI, drama en 5 actos del mismo poeta, 186 pag. 8º menor holandesa..... 1-25

VIAJES DE MAUCH Y BAINES al Africa del Sur, 175 pag. 8º menor holandesa..... 1-00

VIAJES DE SCHWEINFURTH al africa central. 256 pag. 8º menor holandesa..... 1-00

VIAJES DE LIVINGSTONE al Africa Central desde 1840 á 1873, 72 pag. 8º menor en rústica 0-50

LAS RELIGIONES Y LOS IDIOMAS DE LA INDIA, 231 pag. 16º holandesa..... 1-50

Cartago, C. R.—JUAN F. FERRAZ.

Agencia de Casas editoriales

Se han recibido las primeras entregas de las obras siguientes, de la casa editorial J. M. Faquineto Madrid.

Los Celos de una Reina, }
El Mundo por dentro, } Se admiten suscripciones
El Gran Galeoto, } y pedidos.
La Hermosura del alma, }
Teatro selecto de D. R. }
de la Cruz. } Agente, Juan F. Ferraz

NUEVOS PERIÓDICOS.

Se admiten suscripciones á los siguientes:
La Ilustración Española y Americana, \$ 15 al año
La Moda Elegante.....17 " "
La América Musical, 5 " "
El Mentor Ilustrado de los Niños..... 3 " "
La Revista de España,17 " "
El Reportero Médico,..... 6 " "
Europa y América, 5 " "
La Revista de Europa y Sud-América... 7 " "
Agente en Cartago, JUAN F. FERRAZ.

¡OJO!

Los que deseen exhalar el delicioso aroma del tabaco VIEJO CHIRGAGRE y HABANO, vengán á "La Cubana Costa-Ricense" y lo obtendrán en toda clase de vitolas, que ya se han puesto al alcance de todos los bolsillos! También hay cigarrillos de varias especies, incluso los famosos y tan aceptados

ANTI-ASIMATICOS.

San José, Febrero 29 de 1884.

Ceferino A. Cabilales.

12. v. 6.

PARIS — CHARMANT,

Dirigido por Mme. Louise d'Alq, precioso quincenal de modas y literatura. Edición de color.....\$ 8-00 al año. en negro..... 5-00 " " El periódico más completo y barato en su género Agente en Costa-Rica, JUAN F. FERRAZ, Cartago.

La Violeta y La Canastilla del Hogar

(REUNIDAS)

gaceta ilustrada de modas, labores, literatura, bellas artes, utilidad práctica para las madre de familia, instrucción y recreo para las señoritas.

Suscripción \$ 4 al año.

TABACO DEL BOSQUE.

Picadura de 1º \$1.00 libra.
Puros de varias vitolas—desde 1 25 hasta 7.00 ciento
Cigarros en cajetillas, rueda de 25..... 1.00
Por mayor se hacen descuentos liberales.
Depósitos en San José:
Tienda de D. Jesús Cubero, picadura en paquetes de ½ libra.
Tienda de D. B. Calamiglia " " " " y puros.
Hotel de Benedictis, puros y cigarros por mayor y al menudeo.
Cartago, casa del propietario, Juan F. Ferraz.

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE VIDA.



Activo en Enero 1º 1884 \$53,030,581-70

La más POPULAR de todas las Compañías que tienen negocios en Centro y Sur-América y la UNICA que expide

Pólizas Semi-Tontinas que no caducan, y son INDISPUTABLES.

como todas las Pólizas de LA EQUITATIVA que cuentan tres años.

Premios moderados; pero la DEMORA cuesta DINERO, pues cada año más de edad, paga más premio. Para informes, dirigirse á los infrascritos.

JAMES THOMAS, Agente Gral. para C.-A.
CECIL SHARPE, San José, Agente para C.-R.
JUAN F. FERRAZ, Cartago.—Agte. Colaborador.

Imprenta de LA PALANCA.